

SANTIAGO, 20 OCTUBRE 2022

RESOLUCION N° 04122 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°02463 de 2021; la Resolución Exenta N°04434 de 2021; lo solicitado por la Directora General de Docencia mediante Memorándum N°18 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°02463 de fecha 21 de julio de 2021 aprueba la creación de la actividad de Capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 170004.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°04434 de fecha 20 de diciembre de 2021 se aprueba la dictación de la 1ª versión de Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria.
3. Que, así las cosas, el Memorándum N°018 de 2022 de la Directora General de Docencia, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Modifícase**, la Resolución Exenta N°02463 de fecha 21 de julio de 2021 **que aprueba la creación de la Actividad de Capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 170004**, en el punto I, de la parte Resolutiva, en las condiciones que a continuación se indican:



Dice

RESUELVO:

I. **Apruébese** la creación de la actividad de capacitación interna "**Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria**", código 17004, dirigido exclusivamente para Académicos, Docentes y Profesionales de esta Universidad (cerrado), aspecto de la esencia del programa en cuestión.

Debe decir

RESUELVO:

I. **Apruébese la creación de la actividad de capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 170004, dirigido exclusivamente para Académicos, Docentes y Profesionales de esta Universidad (cerrado), aspecto de la esencia del programa en cuestión.**

II. Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N°02463 de fecha 21 de julio de 2021.

III. **Modifícase**, la Resolución Exenta N°04434 de fecha 20 de diciembre de 2021 que **aprueba la dictación de la 1ª versión del DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**, código 170004, en el punto 1, del Considerando, en las condiciones que a continuación se indican:

Dice:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°02463 de 21 de julio de 2021 aprueba la creación de la actividad de Capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 17004.

Debe decir:

CONSIDERANDO:

1. **Que, la Resolución Exenta N°02463 de fecha 21 de julio de 2021 aprueba la creación de la actividad de Capacitación interna "Diplomado en Estrategias para la Docencia Universitaria", código 170004.**

IV. **Modifícase**, en el punto I, de la parte resolutive, en las condiciones que se indican:

Dice:

RESUELVO:

I. **Autorícese** la 1ª versión del **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**, código 17004, aprobado por Resolución Exenta N°02463 de 2021, dirigido exclusivamente para Académicos, Docentes y Profesionales de la Universidad, en las condiciones que más adelante se indican:

El Diploma está siendo dictado entre el de 01 de octubre de 2021 y el 06 de mayo de 2022, con un total de 150 horas pedagógicas, para un cupo de 30 participantes, en modalidad E-learning, los días viernes de 18:00 a 20:30 horas.

Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°02463 de 2021, Anexo 1.

Debe decir:

RESUELVO:

I. **Autorícese** la 1ª versión del **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**, código 170004, aprobado por Resolución Exenta N°02463 de 2021, dirigido exclusivamente para Académicos, Docentes y Profesionales de la Universidad, en las condiciones que más adelante se indican:

El Diploma está siendo dictado entre el 01 de octubre de 2021 y el 06 de mayo de 2022, con un total de 150 horas cronológicas, para un cupo de 30 participantes, en modalidad E-learning, los viernes de 18:00 a 20:30 horas.

Los requisitos de postulación, objetivos, unidades temáticas, metodología, sistemas de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°02463 de 2021, Anexo 1.

V. Rija en todo lo demás, la resolución Exenta N°04434 de fecha 20 de diciembre de 2021.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2022.10.20
16:55:23 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2022.10.20
15:26:55 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO